

**ACTA SESION ORDINARIA N°09 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 15:50 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejel Sr. Julio Manuel Muñoz García se encuentra ausente, presenta certificado médico, de acuerdo al Art. 88 de la Ley N° 18.695.

El Sr. Alcalde expresa que la comuna de Castro solidariza con las comunidades afectadas por los incendios en la zona central, y habrá dos comisiones, una partirá a Constitución para entregar medicamentos, alimentos, y equipos de profesionales de la salud primaria para la atención de la comunidad. La otra viajará a la localidad de Santa Olga con el mismo cometido. Es importante que pueda ser acompañado por los concejales en esta actividad solidaria.

El Concejo aprueba y valora la gestión de fraternidad con los afectados y acuerdan que el Concejel Sr. Jorge Bórquez viaje a la zona en representación del cuerpo colegiado acompañando al Alcalde, con la comisión de servicio correspondiente.

El Sr. Alcalde solicita a los señores concejales los nombres de las personas que serán distinguidos como "ciudadanos destacados" para ser reconocidos en el acto oficial el domingo 12 de febrero, con ocasión de conmemorar los 450 años de vida de la ciudad de Castro. Son vecinos que desde sus particulares actividades han aportado a nuestra ciudad durante toda su vida. Cada concejal fundamenta la denominación y plantean los siguientes nombres: Sra. Marina Bórquez Vera, Sra. Morelia Cárcamo, Sra. Fany Barría Millapani, Sr. Enrique Soto Gangas, Sr. Aquiles Galindo Oyarzo, Sr. Arturo Toledo, Sr. Alejandro Torres, Sr. Juan Bahamonde, Sra. Cristina Barría Smauck, Sr. Ramón Nauduam, Sr. Orlando Torres Yates(Q.E.P.D.), Sra. Rosario Zuñiga, Sr. Humberto Molina Bustamante, Sr. Felipe Montiel Vera, Sr. René Miranda Pérez, Sr. Alejandro Torres, Sra. Doris Chiguay Chacón. El Concejo valida los nombres y se les hará la invitación oficial para hacerlos partícipe de esta importante distinción.

Participa de la sesión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la Daf, quién presenta una Modificación Presupuestaria. Se explica y analizan las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, valores. Los señores concejales realizan consultas las cuales son clarificadas y respondidas.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.**

Se recibe en audiencia al Sr. Jaime Moretti y otros representantes del maxibasket 2017 de Castro. Plantean que habrá un Campeonato Mundial de Maxibasket en Italia y fueron seleccionados para representar a Chile en este evento deportivo, los deportistas corresponden a adultos entre 35 y 40 años, fundamenta que es muy importante la participación que será a mediados del presente año. Indica los objetivos y recibieron una invitación para el mundial al haber sido campeones de Chile en esta categoría. Menciona los costos desglosados, los recursos que están gestionando, solicitan apoyo y gestionar en los campos deportivos locales para talleres y así captar dineros. Entrega una solicitud de gestión municipal con una serie de variables a considerar. Es un gran evento y participar en el mundial es importante, son

aproximadamente 15 días de actividad. La propuesta es que el Concejo estudie y analice esta petición para contar con la colaboración ya que representan a Castro, a Chiloé y al país.

Sr. Alcalde: es positivo que se difunda y conozca el nombre de Castro en la competencia internacional.

Sr. Bórquez: los felicita por la clasificación al mundial, es accesible la petición y lo que piden como gestión de trabajo y no de dinero, se debe apoyar la implementación de las clases que ofrecerán a la comunidad.

Sr. Márquez: ratifica la importancia del evento y las congratulaciones por clasificar, valora la gestión de aportar e ideas para obtener recursos, está de acuerdo con apoyarlos y que Castro se proyecte en el evento.

Sr. Álvarez: esta de acuerdo con lo expresado y Castro se internacionaliza con el evento.

Sr. Tapia: plantea que es muy importante para la comuna y representar a Chile, se les retribuirá por su gestión y apoyará la propuesta.

Sr. Vidal: deben regularizar el tema de las instituciones y así gestionar mejor el tema de los recursos. Está de acuerdo con la participación y apoyarlos.

Sr. Alcalde: es una buena alternativa la posibilidad de entregar su labor deportiva y enseñar en los barrios, entre otras actividades que efectuarán, se analizará en su momento con el Fondo del Deporte un recurso de acuerdo a la propuesta, y se le informará cuando se estudie el tema.

Sr. Moretti: agradece por la recepción en el Concejo y el apoyo recibido.

A continuación se recibe en audiencia al Club Deportes Castro, dirigidos por su Presidente Sr. Héctor Melián, el Tesorero Sr. Patricio Aguilar, el Director Sr. Rogers Chavéz, el dirigente Sr. Irán Arcos, y otros directivos. El Presidente informa que tienen un rol social, el club de basquetball lo integran más de 230 jóvenes y niños, ya han cumplido 14 años de trabajo, tienen una muy buena imagen a nivel nacional e internacional. Presentan un video documental relativo a las actividades del club y proyecciones. Su objetivo principal es formar a los niños en lo deportivo y valórico, expresa que han efectuado clásicos deportivos en los colegios con un gran apoyo del público, los padres y apoderados del club están muy comprometidos y apoyan a la institución. Tienen un importante y destacado grupo de niños y jóvenes, informa de otros detalles técnicos y administrativos del club. Tienen un déficit de 34 millones de pesos, y consideran que han realizado un aporte a la comunidad castreña.

El Sr. Aguilar, Tesorero del club, explica los ingresos y egresos de la institución deportiva, informa de los egresos, explica los gastos del Terminal de Buses que esta concesionado al club y los gastos que significa la actividad deportiva. Da a conocer los ingresos gestionados, las recaudaciones, otros gastos en todas las series donde participan. Explica el ejercicio financiero y la realidad del club en lo económico. Efectivamente como club tienen un déficit que es necesario cubrir y los recursos que reciben son totalmente controlados y destinados exclusivamente al accionar del club.

Sr. Vidal: es una buena información la aportada, le preocupa el tema del Terminal de Buses y que es necesario saber qué se va a futuro con ese recinto. Clarifica que sus

opiniones las ha expresado en el Concejo y su rol es fiscalizador. La presentación financiera es clarificadora y tienen que analizar bien el tema del presupuesto, también estudiar los montos a aportar, cuando sea pertinente.

J. Álvarez: agradece por la presentación, indica que no está en duda la participación y actividad deportiva y lo que significa como club el rol social que cumplen. Plantea una serie de situaciones que se consultaron y que deben clarificarse en relación al club. Asimismo es necesario estudiar y ver el futuro de Deportes Castro, menciona que disponen de 8 millones del saldo final de caja, y se pregunta cómo hacemos para financiar anualmente al club en relación al déficit indicado.

Sr. Arcos: explica su situación y el porqué está como funcionario del club y lo que significó en lo personal y familiar, añade que es el Presidente de la Liga Nacional de Basketball con lo que significa para un dirigente de provincia. Plantea que se están formando Corporaciones Deportivas en los municipios, lo que permite una mejor gestión de recursos y dar así la relevancia y el nivel que significa la actividad deportiva.

Sr. Alcalde: nadie cuestiona la calidad de los dirigentes y menos el accionar del club, el problema es cómo resolver el tema a futuro del Terminal de buses, y el desafío es hacer un Terminal nuevo y de calidad.

Sr. Márquez: es positivo clarificar las situaciones planteadas, le preocupa cómo gestionar administrativamente para captar recursos en lo deportivo, además analizar y estudiar de qué forma se distribuyen los recursos del deporte. Una comuna como Castro debe tener una política deportiva comunal. Se debe considerar la propuesta planteada y analizarla con el presupuesto financiero. Concluye indicando que pensar a futuro es relevante y gestionar recursos para repartir a las instituciones deportivas cuando corresponda.

Sr. Tapia: acota que es importante que sigan trabajando por Deportes Castro, y especialmente considerando a los niños y jóvenes.

Sr. Alcalde: agradece por la presentación realizada.

Los representantes del Club Deportes Castro agradecen por la recepción del Concejo.

El Sr. Alcalde solicita acuerdo del Concejo, porque tomará una decisión considerando toda la normativa legal existente, para decretar la orden de demolición por parte de la DOM, por el bien construido en forma ilegal en el sector de Llau-Llao, correspondiente al colegio Waldorf Newen Chiloé. Lo expuesto en vista que no han cumplido con las exigencias legales y administrativas consideradas por la Dom, y caso omiso a las notificaciones realizadas.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y valida la proposición del Alcalde.**

Asimismo el Sr. Alcalde plantea que tiene considerado la otorgación de una medalla a los ciudadanos destacados o que hayan cumplido un labor o tarea trascendental en la comuna. Esta distinción se denominará "Medalla Ilustre Municipalidad de Castro" y se otorgará en ocasiones especiales o relevantes. Solicita acuerdo del Concejo para validar esta propuesta y considerarla en el protocolo oficial.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y valida la proposición del Alcalde.**

**ACUERDO N°4.** Participa de la reunión la Directora de la Secplan, Srta. Javiera Vega, quien explica la licitación del Servicio de Ornato de los Espacios Públicos de la comuna de Castro; los señores concejales realizan consultas y luego de intercambiar opiniones se acuerda por unanimidad que visto el rechazo a la prórroga por tres meses de la licitación de la "Concesión de los Servicios de Ornato de los espacios públicos de la comuna de Castro", el Concejo aprueba y autoriza el trato directo desde el 1º de febrero de 2017, por tres meses, a la empresa del Sr. Miguel Gallardo Aguilar a cargo del Servicio de Ornato de los espacios públicos de la comuna de Castro, con las mismas condiciones ofertadas en la licitación.

Además se acuerda que las bases de la licitación de la Concesión de los "Servicios de Ornato de Espacios Públicos de la Comuna de Castro", serán elaboradas por la Secplan, y se expondrán en el Concejo Municipal en el mes de marzo de 2017.

**ACUERDO N°5.** También el Concejo Municipal por unanimidad valida y prioriza la iniciativa "Ampliación y Normalización del Edificio Municipal de Castro", para ser presentado al FRIL 2017 del Gobierno Regional de Los Lagos.

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:**

- 1.- Prorroga Contrato Servicio de Vigilancia para Edificios Municipales de Castro, de fecha 06 de Diciembre de 2017, con la Empresa Seguridad y Promoción Asociados Limitada, por el periodo de tres meses comprendido desde 01 de diciembre de 2016 al 28 de Febrero de 2017, en los mismo términos y cláusulas de la licitación pública ID 2730-275-LQ15, de acuerdo al Art. (Ley) N°8, letra b) y Art. (Reglamento) 10 N°7 de la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.-
- 2.- Memorandum N°036 de Enero 2017, de Alcaldía, contrata en calidad "Código el Trabajo" al Sr. Franco Aron Nauto Santana, para cumplir funciones de apoyo en actividades recreativas en parques, playas y plazas, en periodo estival de la comuna de Castro, a contar del 16 enero 2017 al 28 febrero 2017.-
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01.01.2017, con doña Dafne Alvarez González, para ejecutar tareas que le sean encomendadas por la Encargada del Depto. Social del Municipio, como apoyo en la administración y ejecución de los programas implementados en esa unidad, duración contrato del 01 Enero 2017 al 31 de Marzo 2017.-
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01.01.2017, con doña Mónica Gallardo Velásquez, para ejecutar tareas que le sean encomendadas por la Encargada del Depto. Social del Municipio, como apoyo en la administración y ejecución de los programas implementados en esa unidad, duración contrato del 01 Enero 2017 al 31 de Marzo 2017.-
- 5.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01.01.2017, con doña Lorena Pérez Miranda, para ejecutar tareas que le sean encomendadas por la Encargada del Depto. Social del Municipio, como apoyo en la administración y ejecución de los programas implementados en esa unidad, duración contrato del 01 Enero 2017 al 31 de Marzo 2017.-
- 6.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01.01.2017, con doña Roxana Gómez Miranda, para ejecutar tareas que le sean encomendadas por la Encargada del Depto. Social del Municipio, como apoyo en la administración y ejecución de los programas implementados en esa unidad, duración contrato del 01 Enero 2017 al 31 de Marzo 2017.-

- 7.- Renovación Contrato Servicio de Aseo Dependencias Municipales, de fecha 30.12.2016, con la Empresa "Servicios Industriales Fullservice Sur Ltda.", RUT N°76.242.161-5, representada legalmente por doña Claudia Jimena Cárcamo Mansilla, RUT N°9.313.645-4; destinado a renovación del contrato de fecha 30 de diciembre de 2015, a contar del 03 de Enero de 2017 hasta el 31 diciembre 2017, cancelándose una mensualidad reajustada de acuerdo a la variación del IPC de \$2.770.846 más IVA, y se imputará a la Cuenta 22.08.001.004, "Servicios Aseo Dependencias Municipales".-
- 8.- Memorandum N°048 de Enero 2017, de Alcaldía, contrata en calidad "Código del Trabajo" al funcionario Sr. Nicolas Ignacio Chávez Oyarzún, para cumplir funciones de apoyo en actividades recreativas, en parques, playas y plazas, en periodo estival de la comuna, a contar del 01 Enero 2017 al 28 Febrero de 2017.-
- 9.- Memorandum N°049 de Enero 2017, de Alcaldía, contrata en calidad "Código del Trabajo" a la funcionaria Srta. Camila Constanza Bórquez Riquelme, para cumplir funciones de apoyo en actividades recreativas, en parques, playas y plazas, en periodo estival de la comuna, a contar del 01 Enero 2017 al 31 Enero de 2017.-
- 10.- Prórroga de Contrato de Suministro de fecha 11.01.2017, con Sr. Hugo Heriberto Baecenas Mansilla, para Suministro Mantención lavado de vehículos menores camiones y maquinaria pesada, desde 03 enero 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017.-
- 11.- Prórroga de Contrato de Suministro de fecha 11.01.2017, con Sr. Juan Andrés Vidal Díaz, para Suministro de Repuestos para camiones y accesorios, desde 03 enero 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017.-
- 12.- Prórroga de Contrato de Suministro de fecha 11.01.2017, con Sr. Juan Andrade Gómez (JASA S.A.), para Suministro de Repuestos de vehículos, desde 03 enero 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017.-
- 13.- Prórroga de Contrato de Suministro de fecha 11.01.2017, con Sr. Ernesto Javier Miranda Aguila, para Suministro Taller Mecánico para mantención y reparación, desde 03 enero 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017.-
- 14.- Prórroga de Contrato de Suministro de fecha 11.01.2017, con Sr. Ernesto Javier Miranda Aguila, para Suministro reparación de neumáticos para vehículos menores y maquinaria pesada, desde 03 enero 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017.-
- 15.- Prórroga de Contrato de Suministro de fecha 11.01.2017, con la Empresa Salinas y Fabres S.A., para Suministro de Repuestos y Reparaciones y mantención de Maquinaria John Deere, desde 03 enero 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017.-
- 16.- Prórroga de Contrato de Suministro de fecha 11.01.2017, con Sr. Ramón Mansilla González, para Suministro de Trabajos de Maestranza para maquinarias y vehículos municipales, desde 03 enero 2017 hasta 31 de Diciembre de 2017.-
- 17.- Convenio del 30.12.2016, con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de transferencia de fondos y ejecución del Programa "Mujeres Jefas de Hogar", vigencia del convenio del 01 Enero 2017 hasta 31 Diciembre 2017.-
- 18.- Convenio Modificadorio de Cooperación del 29 de Diciembre de 2016, con la Subsecretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos, para desarrollar acciones conjuntas que permitan regularizar la posesión de la propiedad raíz particular de inmuebles urbanos y rurales localizados en la comuna de Castro, vigencia convenio se amplía hasta el 31 de Diciembre de 2017.-

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°007 del 17.01.2017, a Directora Depto. Tránsito, solicita adjunte copia del contrato del Ingeniero de Tránsito contratado por el municipio.-
- 2.- Oficio N°008 del 17.01.2017, a Directora Obras Municipales, solicita informe al Concejo y fiscalice la construcción de un quiosco al ingreso del pasaje de calle San Martín – acceso al Terminal de Buses Rurales - en el sentido si corresponde que se instale allí dicha infraestructura, y si dentro del espacio concesionado al Club Deportes Castro se considera la instalación del quiosco.-
- 3.- Oficio N°009 del 17.01.2017, a Director Hospital de Castro, informa que se recibió una petición de un grupo de vecinos, en el sentido de gestionar que el Hospital de

Castro requiere de un profesional endocrinólogo para la atención de pacientes de todo Chiloé, aduciendo una serie de aspectos que harían fundamental contar con este tipo de profesional. Se solicita un informe fundado de dicho Servicio al respecto de esta presentación, para considerar otras gestiones sobre el particular.-

4.- Oficio N°010 del 18.01.2017, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Enero 2017.-

5.- Oficio N°011 del 19.01.2017, a Jueza Titular Juzgado Policía Local Castro, solicita informar en relación a si se hizo afectiva la multa por no contar con el permiso de edificación la construcción del Colegio Waldorf Newen, en el sector de Llau Llau rural, ya que según el informe de la DOM las obras continúan y se ha hecho caso omiso a la paralización de dicha construcción.-

6.- Oficio N°012 del 19.01.2017, a Secretario General Corporación Educación Municipal, solicita emita un informe al Cuerpo Colegiado, en relación a los juicios y sus resultados, los juicios pendientes, finiquitos, multas, de los últimos cuatro años de la Corporación de Educación. Asimismo, se informe el número de funcionarios, sueldos y contratos correspondientes, de la administración central de la Corporación.-

7.- Oficio N°013 del 24.01.2017, a Presidente Club Deportivo Arco Iris, otorga audiencia a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 01 Febrero 2017, a las 15:30 horas.-

8.- Oficio N°014 del 24.01.2017, a Presidente Club Deportes Castro, otorga audiencia a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 01 Febrero 2017, a las 16:30 horas.-

9.- Oficio N°015 del 24.01.2017, a la Agrupación de Acción Social y Cultural Trueke, otorga audiencia a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 02 Febrero 2017, a las 15:30 horas.-

10.- Oficio N°016 del 24.01.2017, a Presidente Club Deportivo y Cultural Ciclistas de Castro, otorga audiencia a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 02 Febrero 2017, a las 16:30 horas.-

11.- Oficio N°017 del 26.01.2017, a Presidente Sindicato de Pescadores Artesanales de la Caleta Pedro Montt, otorga audiencia a sesión ordinaria del Concejo Municipal en el recinto de la Caleta Pedro Montt para el día 03 Febrero 2017, a las 15:30 horas.-

12.- Oficio N°018 del 27.01.2017, a Sres. Concejales, cita a sesiones ordinarias del Concejo Municipal días 01, 02 y 03 de Febrero 2017.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Padre Alberto Hurtado, para compra de materiales y equipamiento deportivo.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Deportivo Padre Alberto Hurtado, con cargo al Fondo del Alcalde (\$50.000) y Fondo del Concejo (\$350.000), destinado a equipamiento deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

3.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa Llau Llau, para compra de materiales de construcción.-

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$350.000, a la Junta de Vecinos Villa Llau-LLao, con cargo al Fondo del Alcalde (\$50.000) y Fondo del Concejo (\$300.000), destinado a materiales de construcción sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

- 4.- Carta del 17.01.2017, de la Junta de Vecinos de Ducan, y en representación de las organizaciones del sector, solicita al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, ver la factibilidad de realizar un Concejo Municipal en el sector de Ducan.-
- 5.- Ord. N°03 del 17.01.2017, de Director Adm. y Finanzas, de conformidad al Art. 27, letra c) de la Ley N°18.695, remite informe de pasivo acumulado al 4º trimestre de 2016.-
- 6.- Memorandum N°016 del 16.01.2017, de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a oficios N°101, 114 y 119 del Concejo Municipal, relacionados con Plan de contingencia municipal en relación al tema de la basura, sobre la construcción de Colegio en Llau Llau, y fiscalización local "Taller Castro Frenos" por denuncia de contaminación.-
- 7.- Decreto N°028 del 13.01.2017, de Alcaldía, autoriza reembolso gastos Concejal Sr. Jaime Márquez Altamirano, cometido en la ciudad de Santiago, entre los días 04 al 07 de Enero 2017, asistencia a reunión en la I. Municipalidad de Recoleta y Servicio Nacional de Abastecimiento de Salud (Senabas), para tratar materias sobre estacionamientos y farmacia popular.-
- 8.- Decreto N°043 del 17.01.2017, de Alcaldía, autoriza cometido Concejales Sres. René Vidal Barrientos y Jorge Bórquez Andrade, a la ciudad de Puerto Montt el día 18 de Enero de 2017, por invitación a la ceremonia de entrega de nuevos vehículos policiales a Unidades y Destacamentos de la Xª Zona Los Lagos, y reunión en la Intendencia Regional Los Lagos.-
- 9.- Decreto N°052 del 18.01.2017, de Alcaldía, autoriza cometido al Concejal Sr. Jaime Márquez Altamirano, a la ciudad de La Serena entre los días 23 al 27 de Enero de 2017, asistencia a Curso Escuela de Formación Municipal "Finanzas Municipales", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.-
- 10.- Carta del 16.01.2017 de la Junta de Vecinos Intendente García, solicitan consideren la posibilidad de sesionar a la brevedad en la sede de su organización, para tratar diferentes problemáticas existentes en el sector, el cual ha sido postergado por muchos años.-
- 11.- Ord.N°046 del 16.01.2017, de la Corporación Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor, remite información correspondiente al trimestre Octubre – Diciembre 2016, de cotizaciones previsionales canceladas del área Educación y Salud. Además adjunta planilla del Perfeccionamiento Docente del último trimestre, la cual se cancela en la remuneración mensual.-
- 12.- Carta de Enero 2017, de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar del XIII Congreso Nacional de Municipalidades, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 29, 30 y 31 de Marzo de 2017.-

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal acuerda y aprueba la participación en el XIII Congreso Nacional de Municipalidades en la ciudad de Viña del Mar, en representación del cuerpo colegiado a los concejales Sres: Julio Álvarez, Jorge Bórquez, Rene Vidal, Ignacio Tapia, y el Alcalde Sr. Juan Vera, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades. El cometido será desde el 29 al 31 de marzo, y corresponde a viático, pasajes, inscripción, pasadas transbordador, peaje, parquímetro, estacionamiento, movilización, reembolsos, en que incurran con ocasión del cometido.**

- 13.- Ord. N°202 del 24.01.2017, del Director Hospital de Castro, da repuesta a Oficio N°009 de fecha 17.01.2017 del Concejo Municipal, informa que las gestiones para proveer nuevas especialidades para la red de salud del archipiélago le corresponde a D. Marcela Cárcamo Hemmelmann, Directora del Servicio de Salud de Chiloé.-

El Concejo **acuerda** derivar la carta a la Dirección del Servicio de Salud Chiloé.

- 14.- Ord. N°27-372 del 18.01.2017, del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, da respuesta a Oficio N°105 del 16.12.2016 del Concejo Municipal, informa sobre proyectos de instalación y de normalización de semáforos en la ciudad de Castro.-



15.- Carta de Fundación COANIQUEN Stgo., solicita subvención 2017 de \$650.000, destinado a apoyar la rehabilitación a los niños de la comuna de Castro, para gastos de remuneraciones de los profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumo médicos, medicamentos y gastos operacionales.-

El Concejo **acuerda** derivar esta solicitud a la carpeta de subvenciones, a la espera de un análisis presupuestario y disponibilidad de fondos municipales.

16.- Carta del 19.01.2017, de la Agrupación de Discapacitados y Amigos de Castro, solicitan una reunión con el Concejo Municipal para tratar los siguientes proyectos: ampliación cocina sede social, adquisición bus para transportar P.C.D., reciclaje, y demarcación estacionamiento vehicular para P.C.D.-

17.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Pavimentación René Schneider, por la suma de \$900.000 para adquisición kit (materiales) para curso de peluquería.-

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$900.000, al Comité de Pavimentación René Schneider, con cargo al Fondo del Alcalde (\$150.000) y Fondo del Concejo (\$750.000), destinado a materiales de peluquería básico para curso de peluquería. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

18.- Of. Ord. N°01 del 20.01.2017, del Servicio Bienestar Personal I. Municipalidad de Castro, solicitan recursos financieros para el presente año, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.754 de fecha 21.09.2001 (artículo 3°), Reglamento de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro (artículo 14), y a la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2017.-

**ACUERDO N°10 El Concejo Municipal por unanimidad aprueba los recursos financieros solicitados para el presente año, correspondiente a 4UTM por socio, por un total de 108 socios.**

19.- Ord. Int. N°001 del 25.01.2017, de Director de Control I.M. Castro, informa sobre solicitud de la Parroquia Apóstol Santiago, de transferencia de recursos para la construcción de oficina, bodega y un baño para minusválidos en el Cementerio Parroquial de Castro.-

20.- Ord. N°34 del 25.01.2017, de Directora de Obras Municipales, da respuesta a Oficio N°008 del 19.01.2017 del Concejo Municipal, informa que se realizó fiscalización solicitada, no encontrando ninguna construcción (quiosco) en el acceso del Terminal de Buses Rurales.-

21.- Ord. N°02 del 12.01.2017, de Director Adm. y Finanzas, da respuesta a Oficio N°100 del 16.12.2016 del Concejo Municipal, informa de los servicios de luz contratados y cancelados por el municipio.-

El Concejo Municipal solicita copia del documento.

22.- Oficio N°226 del 25.01.2017, de Jueza de Policía Local Castro, da respuesta a Oficio N°11 de fecha 19.01.2017 del Concejo Municipal, informa que no se ha aplicado multa al Colegio Waldorf Newen.-

23.- Formulario Solicitud Aporte del Centro de Comunicaciones y Desarrollo Social, para programa radial.-

24.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Folclórica Tierra Dorada, para arriendo bus para presentaciones folclóricas.-



**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$270.000, a la Agrupación Folclórica Tierra Dorada, con cargo al Fondo del Alcalde (\$100.000) y Fondo del Concejo (\$170.000), destinado a movilización, transporte, eventos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

25.- Carta del 23.01.2017, de Gérald Millalonco Velásquez, solicita que la Plazuela "Palafitos" del sector Pedro Aguirre Cerda, pueda llevar el nombre de líder local Sr. Oscar Millalonco.-

El Concejo después de intercambiar opiniones y expresar diversos comentarios **acuerda** estudiar la petición, y recabar mayores antecedentes sobre el particular, para emitir su opinión colegiada.

26.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Ten Ten Unido, para implementación deportiva.-

**ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, al Club Deportivo Ten-.Ten Unido, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

27.- Ord. N°37 del 27.01.2017 del 27.01.2017, de Directora de Obras Municipales, adjunta informe de inspección por reclamo interpuesto en la sesión ord. N°2 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, en contra de la propiedad ubicada en Pasaje Las Azucenas s/n Población Juan Soler M.

28.- Ord. N°0053 del 25.01.2017, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, da respuesta a Oficio N°96 del 14.12.2016 del Concejo Municipal, informa sobre situación del proyecto "Mejoramiento Avda. Galvarino Riveros de Castro", de la Población Manuel Rodríguez".-

29.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Peldehue, para movilización, transporte marítimo.

**ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, a la Junta de Vecinos Peldehue, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a movilización, transporte marítimo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

30.- Formulario Solicitud Aporte de la Banda de Guerra Escolar Municipal de Castro, para movilización, transporte, presentaciones musicales. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

**ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, a la Banda de Guerra Escolar Municipal de Castro, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a movilización, transporte, presentaciones musicales. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

31.- Carta del Instituto Gestión Local, invita a participar en el Seminario "Gestión del Concejal en la coordinación del Municipio y los sistemas de protección social", en la ciudad de Valdivia del 21 al 26 de Febrero de 2017.-

**ACUERDO N°15. El Concejo Municipal acuerda y aprueba la participación en el Seminario "Gestión del Concejal en la coordinación del Municipio y los**

sistemas de protección social”, en representación del cuerpo colegiado al concejal Sr: Rene Vidal, organizado por el Instituto Gestión Local, en la ciudad de Valdivia. El cometido será desde el 21 al 26 de febrero de 2017, y corresponde viático, pasajes, inscripción, pasadas transbordador, peaje, parquímetro, estacionamiento, movilización, reembolsos, en que incurra con ocasión del cometido.

32.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación Deportiva de Fútbol Amateur de Castro, para movilización, transporte.

**ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 450.000, a la Asociación Deportiva de Fútbol Amateur de Castro, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a movilización, transporte. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta**

Concluye la sesión a las 19:45 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**